

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA322-2023

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
 CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 04 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega de la Presea "CUIXALOA" y el turno a comisión para el proceso de selección, todo dentro del marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

SEGUNDO.- Se turne a las Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, se incorporarán todos los Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, Administración Pública 2021-2024 para los trabajos de elección y en conjunto con el jurado calificador que estará integrado por la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, emitirán Dictamen de la propuesta ganadora, misma que se presentará al Pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el ganador de la PRESEA "CUIXALOA" a la persona que haya sido propuesta y que cubra los requisitos.

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento y presea “**CUIXALOA**”, el día 9 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria.

QUINTO.- Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal.

SEXTO.- Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea y del reconocimiento.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE EL REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:

ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm/mgv



**El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco
Administración 2021-2024**

En el marco conmemorativo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

**CONVOCA
A la entrega de la Presea
"CUIXALOA"**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea "**CUIXALOA 2023**" los ciudadanos y/o avecindados (con una residencia mínima de tres años) en Tuxpan, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación se distingan en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea "**CUIXALOA 2023**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o individuos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o individuos postulantes entregarán sus propuestas en físico, a las que deberán anexar el currículum vitae y los documentos justificativos que consideren necesarios a la Secretaría General del Ayuntamiento, en la planta alta del Palacio Municipal, Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Histórico, de 9:00 de la mañana a las 15:00 horas, de lunes a viernes, Municipio de Tuxpan, Jalisco.

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría General de Ayuntamiento, así como la identidad de los candidatos, se consideraran confidenciales, a excepción del ganador, los documentos recepcionados quedarán para su permanente resguardo en el archivo de Secretaría General.

Bienestar incluyente para todas y todos

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 15:00 horas del día viernes 28 de julio de la anualidad en curso.

SEXTA.- Se integrarán todos los Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, Administración Pública 2021-2024 para los trabajos de elección y en conjunto con el jurado calificador que estará integrado por la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, emitirán Dictamen de la propuesta ganadora, misma que se presentará al Pleno del Ayuntamiento para que en sesión ordinaria o extraordinaria, sea designado el otorgamiento de la presea a la persona que haya sido propuesta y que cubra los requisitos.

SÉPTIMA.- La Presea "CUIXALOA" se entregará dentro de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el día 9 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el lugar que la Titular del Ejecutivo disponga, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco.

ATENTAMENTE

Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio de 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Lic. Claudia Gil Montes
Presidenta Municipal



Lic. Vicente Pinto Ramírez
Secretario General

Bienestar incluyente para todas y todos

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA323-2023

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
 CRÓNICA MUNICIPAL
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone la entrega del reconocimiento a la JUVENTUD TUXPANENSE 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se ratifica y acepta el "PROGRAMA "HISTORIAS QUE INSPIRAN" y la convocatoria adjunta, que desarrolla el Instituto del Bienestar para la Juventud, para ser merecedores al Reconocimiento a la Juventud 2023.

SEGUNDO.- La Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, acompañada de todos los Regidores del H. Ayuntamiento, harán las veces de una Comisión Transitoria y serán quienes determinen a los ganadores (primer, segundo y tercer lugar) y presenten al Pleno del Ayuntamiento la terna para que en Sesión

Ordinaria o Extraordinaria aprueben la entrega del Reconocimiento a la Juventud 2023.

TERCERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del "Reconocimiento o Presea a la Juventud Tuxpanense 2023", en el marco del Día Internacional de la Juventud, el día 11 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio Flavio Romero de Velazco de Tuxpan, Jalisco.

CUARTO.- Se instruya a la Secretaria General y al Departamento de Comunicación Social para que se sirvan coadyuvar con el Instituto para el Bienestar de la Juventud para la organización del evento.

QUINTO.- Hágase del conocimiento de la presente Iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración del Reconocimiento a la Juventud Tuxpanense 2023, que se entregará al primero, segundo y tercer lugar, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
C. REGIDORES

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE EL REGIDOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.

ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv



El Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco
Administración 2021-2024

En el marco conmemorativo del Día Internacional de la Juventud

CONVOCA
A la entrega del

“RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD TUXPANENSE 2023”

De conformidad a las siguientes bases:

Del objetivo

Con el objetivo de promover la participación de los jóvenes en nuestro Municipio, se realiza el PROGRAMA “HISTORIAS QUE INSPIRAN”, por el Jefe del Departamento del Instituto para el Bienestar de la Juventud, con el fin de promover agentes de cambio, que hagan del mundo un lugar mejor, identificando jóvenes activistas que luchen por los derechos humanos, la educación, el medio ambiente, etc., y que su esfuerzo y dedicación sean una gran fuente de inspiración para futuras generaciones.

De la inscripción

La inscripción consistirá en una ficha informativa donde se plasma el nombre del participante, edad, actividad que realiza, que los motivo a realizar dicha actividad, el tiempo realizando esa actividad, fuente de inspiración y a qué se invita a los jóvenes del municipio, anexando a su vez, una ficha descriptiva del nombre y contenido de la cápsula.

La inscripción queda abierta desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día martes 01 de agosto de la presente anualidad, las propuestas serán recepcionadas por el Instituto para el Bienestar de la Juventud de 9:00 a 15:00 horas, para una vez cerrada la fecha remitirlas mediante oficio a la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal

De la participación

Los participantes serán seleccionados por su destacada labor en la sociedad.

De la cápsula

La cápsula informativa tendrá una duración de 3 a 5 minutos y será transmitido en la página del Ayuntamiento y del Instituto para el Bienestar de la Juventud, mismas que se transmitirán semanalmente.

De la organización



El PROGRAMA "HISTORIAS QUE INSPIRAN" (Reconocimiento a la Juventud Tuxpanense 2023), será coordinada por el Instituto del Bienestar para la Juventud, con el apoyo de Secretaría General y Comunicación Social.

Del proceso de selección y la aprobación

La Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, acompañada de todos los Regidores del H. Ayuntamiento, harán las veces de una Comisión Transitoria y serán quienes determinen a los ganadores (primer, segundo y tercer lugar).

De la entrega

La entrega del "Reconocimiento a la Juventud Tuxpanense 2023", se realizará en Sesión Solemne de Ayuntamiento en el marco del Día Internacional de la Juventud, el día 09 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio Flavio Romero de Velazco de Tuxpan, Jalisco.

Transitorio

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resultados por la Jefatura del Instituto para el Bienestar de la Juventud y por la Comisión Edilicia de Cultura y Crónica Municipal, acompañada de todos los Regidores del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 18 de julio del 2023.

Lic. Claudia Gil Montes
Presidenta Municipal



Lic. Vicente Pinto Ramírez
Secretario General

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA324-2023

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 06 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (10 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen para la firma de Convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para acceder al Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural Ejercicio 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR		X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la firma de convenio con la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para acceder al "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2023", facultándose a la LA.E. Claudia Gil Montes, Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Lic. Vicente Pinto Ramírez y Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para que firmen y suscriban el Convenio correspondiente, para lo cual, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco dentro del Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural ejercicio 2022", asigna la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a su vez, el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$42,878.36.00 (cuarenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 36/100 M.N.) para la adquisición de equipamiento para desarrollar el Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO) SEGUNDA ETAPA, dentro de la modalidad: Adquisición de Equipamiento: del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia

presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para desarrollar el Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO) SEGUNDA ETAPA.

TERCERO.- De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

CUARTO.- Para efectos del acta que se remitirá a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, se instruye a Secretaría General para que **indique los nombres y cargo de las personas con voto de abstención, a favor o en contra de la presente iniciativa, que se realice mediante votación económica.**

QUINTO.- Se instruye al LDTs. Ery Constantino Sánchez Reyes, Jefe de Cultura del H. Ayuntamiento, para dar seguimiento y cabal cumplimiento a todo lo inherente para el desarrollo del Proyecto Cultural "NIKITA WAN NIHKWAMACHILIA" (VIENDO Y APRENDIENDO) SEGUNDA ETAPA.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA325-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL,
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 07 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa con turno a comisión a las de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión de Panteones como coadyuvante, que tiene por objeto modificar los artículos 10 y 42 del Reglamento de Cementerios Municipales de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones como coadyuvante, con el objeto de modificar los artículos 10 y 42 del REGLAMENTO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.



SEGUNDO. Notifíquese a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión de Panteones como coadyuvante para su estudio, análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa, toda vez que conforme a lo antes expuesto, se encuentra debidamente justificada la procedencia de la presente Iniciativa.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PANTEONES QUE PRESIDE EL REGIDOR MTRO.

ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA326-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
 PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
 REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 08 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa con turno a comisiones, que tiene por objeto reformar el artículo 135 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia y Protección de Datos como coadyuvante, con el objeto de reformar el artículo 135 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan.

SEGUNDO. Notifíquese a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Protección de Datos, para su

estudio, análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa, toda vez que conforme a lo antes expuesto, se encuentra debidamente justificada la procedencia de la presente Iniciativa.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO:

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA327-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 09 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) El estudio del PUNTO DE ACUERDO, el cual tiene por objeto: la expedición de recibos de cobro del impuesto predial; los cuales contengan la siguiente información que se considerará proactiva: A) descuentos a los cuales pueden aplicar los contribuyentes; B) información referente al mecanismo utilizado para determinar la base del impuesto predial, señalando los valores de terreno y construcción de cada predio, así como la clasificación de las construcciones, lo anterior en los términos de la legislación aplicable.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que la presente iniciativa se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Presupuestos para que en conjunto con el Encargado de la Hacienda Municipal y las dependencias a su cargo, entre al estudio, análisis y posterior



dictaminación, respecto a la viabilidad de que se determine como información proactiva, y se publique en los recibos o boletas de pago del impuesto predial, lo siguiente:

1. Información sobre beneficios o descuentos del Impuesto Predial, incluyendo los requisitos y mecanismos a que deben sujetarse los contribuyentes que pretendan sujetarse a ellos;
2. Mecanismo y datos relevantes sobre la forma en que se calcula el Impuesto Predial;
3. Mecanismos para solicitar rectificaciones o formular inconformidades respecto del monto a pagar por concepto de Impuesto Predial;
 1. Superficie de Construcción de cada cuenta predial;
 2. Superficie de Terreno de cada cuenta predial;
 3. Tipo de predio de cada cuenta predial;
 4. Valor por metro cuadrado, de acuerdo a las tablas catastrales, del lugar donde se encuentre el inmueble de cada cuenta predial;
 5. Clasificación del Inmueble de cada cuenta predial; y
 6. Valor de terreno y construcción de cada cuenta predial.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA328-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa para turno a Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión de Medio Ambiente como coadyuvante que tiene por objeto la Creación del Reglamento de Arbolado para el municipio de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			X

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión de Ecología como coadyuvante, para que se avoquen al estudio del proyecto del Reglamento de Arbolado para el Municipio de Tuxpan.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión de Ecología como coadyuvante, para su estudio, análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa, toda vez que conforme a lo antes expuesto, se encuentra debidamente justificada la procedencia de la presente Iniciativa.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA329-2023

ING. RICARDO FABIÁN ORTIEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION
EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la reforestación participativa para la plantación de árboles en banquetas grises.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para que realicen un mapeo de los lugares propios para desarrollar la iniciativa **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA QUE LLEVA ÁRBOLES A BANQUETAS GRISES**, asentando los datos y consentimiento de los vecinos a través de una carta compromiso.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, Obra Pública e Infraestructura Social, Participación Ciudadana y Servicios Públicos Municipales para que en coadyuvancia y de acuerdo a las potestades y competencia de cada departamento procedan a la ejecución y **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN BANQUETAS GRISES**, en los lugares que consideren propios física y técnicamente viables (siempre con la anuencia participativa de los vecinos), en una superficie de sesenta por 40 centímetros, pudiendo variar de acuerdo al ancho de la banqueta, siempre y cuando no afecte el tránsito peatonal, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, machuelos, registros de agua, etc., procurando la plantación de mil árboles que representan cerca del 10% de las viviendas en la cabecera municipal y pudiendo llevar este mismo programa en una segunda etapa a comunidades, delegación y localidades que así lo deseen.



TERCERO.- Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial para que determine el tipo de árbol o especie que se plantará, haciendo un censo de la cantidad y ubicación, para dar seguimiento al crecimiento de los mismos, procurando en todo momento su supervivencia.

CUARTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa.

QUINTO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que erogue los recursos necesarios para la realización de la Iniciativa **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES A BANQUETAS GRISES**, en los términos aquí planteados.

SEXTO.- Se instruye a Secretaría General para que notifique a las partes que intervienen y en coadyuvancia con el Departamento de Comunicación Social difundan el objetivo de la presente iniciativa a los ciudadanos para que se informen e involucren en la **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES A BANQUETAS GRISES**.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA QUE PRESIDE REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ING. JULIO ALBERTO VAZQUEZ CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL
C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA330-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
 PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA
 MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Rastro, la solicitud de pensión anticipada del C. Fernando Mejía Arellano.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos para que en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Rastro, estudien la petición y determinen una resolución a la solicitud de la pensión anticipada planteada por el C. Fernando Mejía Arellano.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE
PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE
PRESIDE EL REGIDOR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA:
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
I.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA331-2023

**C. REGIDORES
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento para develación de letras doradas.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día lunes 14 de agosto de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno y se autorice el cambio del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión al lugar que ocuparán las letras doradas, descritas en la fracción III, de la exposición de motivos.

SEGUNDO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los



recursos necesarios para desarrollar la Sesión Solemne de Ayuntamiento para la develación de las letras doradas descritas en la fracción III, de la exposición de motivos.

TERCERO.- Se instruye al Responsable del Departamento de Comunicación Social y Logística, para que elabore el código QR que contenga la información correspondiente a cada uno de los nombres y fecha conmemorativa que serán colocados en el Muro de Honor de Tuxpanenses Ilustres y fechas Conmemorativas para el municipio, información que quedará oficialmente en la página web del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan.

CUARTO.- Notifíquese.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA332-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
 PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS
 PUBLICAS
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, celebrada el día viernes 14 de julio de 2023, en el Punto No. 14 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

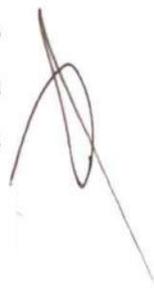
Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza diversas obras públicas derivado de recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN,** en su calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO FEDERAL, por medio de la SECRETARÍA BIENESTAR y/o con las dependencias de los diversos niveles



que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2023 con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2023**, y serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización.

SEGUNDO.- Se aprueban las obras siguientes, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"	\$5'439,092.73
"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA ESCUELA PRIMARIA CLAUDIO CORTÉS CASTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO"	\$1'418,000.00
MONTO DEL PROGRAMA A INVERTIR	\$6,857,092.73

Con un monto de **\$6'857,092.73 (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y dos pesos 73/100 M.N.)**, todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2023.

TERCERO.- Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023**, una vez autorizados los contratos de obra por este Ayuntamiento.

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones estatales y Federales, hasta por el monto de **\$6'857,092.73 (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y dos pesos 73/100 M.N.)**, inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas.

QUINTO.- Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas e Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas o la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, según sea la aplicable, esto a partir de que tenga conocimiento de la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de las obras.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de julio del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv